



PERMISO DE OBRA MENOR



AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
6.217/2020.-
FECHA
07-sep-20
ROL S.L.I
24 - 9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 121/2020 DEL 07-05-2020.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 266/2020 de fecha 01-07-2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2020-02B de fecha 13-jul-2020 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA, ALTERACION
(especificar) ARTURO PRAT
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ARTURO PRAT
N° 38 Lote N° C2 manzana --- localidad o loteo ZAPALLAR
URBANO sector ZH1
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 96 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : -

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<u>INVERSIONES EJ SPA</u>	<u>77.048.151-1</u>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<u>JUAN CARLOS GONZALEZ PELLEGRINI</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>	<u>---</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>MARIA ANTONIA PELLEGRINI BEBIN</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>	<u>---</u>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>ART. 1.2.1 O.G.U.C.</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>MACARENA PATRICIA MORALES ARROYO</u>	<u>16.546.972-0</u>	<u>80-5</u>	<u>TERCERA</u>

d



5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	PTO: AMPL. (E-3, \$ 133.901x38,2m2=) \$ 5.115.018. ALT. (50,1m2) \$ 22.746.500)	\$	38,2M2.+ 50,1M2.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 + 1,0	%	\$ 76.725 + 227.465.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 23.017 + 68.249.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	212.933.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 9507	FECHA	27-ago-2020
CONVENIO DE PAGO	N° -	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)NOMBRE

- - VIVIENDA EXISTENTE CON PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION SIMULTANEA ACOGIDA A LA LEY N° 19.583/19.667 SEGUN CERTIFICADO N° 3.346 DE FECHA 04-08-2005, CON UNA SUPERFICIE DE 72,45M2.-
- EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A ALTERACIÓN de 50,1M2, DEMOLIENDO UNA SUPERFICIE EXISTENTE DE 22,35M2, Y AUMENTANDO POR AMPLIACION 38,2M2 ADICIONALES. PRODUCTO DE LO ANTERIOR EL PERMISO VIGENTE PARA LA PROPIEDAD ROL 24-9, CORRESPONDE A 88,3M2.-


RODRIGO BAIER PAREDES
Arquitecto revisor


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/la/o menor rol 24-9.-

di.